



D O C U M E N T O

3

EL CLUB



“SE BUSCA CAMPEÓN”

1. CRITERIOS DE DESIGNACIÓN DE CLUBES PARA EL PROYECTO SBC

El coordinador del proyecto SBC a nivel territorial en colaboración con el responsable del programa a nivel nacional definirán los clubes que formarán parte del proyecto SBC en base a los siguientes criterios:

1. **Tener un técnico:** como primer criterio el club designado deberá contar con la figura de un técnico que pueda realizar la labor de tecnificación de los alumnos que lleguen del programa SBC. Dicho técnico deberá estar designado como técnico del proyecto SBC.
2. **Trayectoria del técnico:** en segundo lugar se tendrá en cuenta la trayectoria del técnico, calificación e implicación en las estructuras de la FF.TT y FESBA. La valoración la realizará el coordinador territorial y nacional en base al currículo de los técnicos con el visto bueno de la Dirección Técnica de FESBA.
3. **Disponibilidad:** El club dispondrá de capacidad e infraestructura suficiente dentro de su estructura como para atender a un mínimo de 20 alumnos que lleguen del programa SBC.

NUMERO DE CLUBES POR FF.TT “SE BUSCA CAMPEÓN”		
FECHA IMPLANTACIÓN	FF.TT	CLUBES SBC x FF.TT
IMPLANTACIÓN EN TEMPORADA 2006-2007 (43 clubes)	ANDALUCIA	10
	C. VALENCIANA	6
	MADRID	8
	ASTURIAS	4
	GALICIA	7
	ARAGON	7
IMPLANTACIÓN EN TEMPORADA 2007-2008 (17 clubes)	BALEARES	3
	PAIS VASCO	2
	CATALUÑA	5
	CASTILLA LEÓN	5
	NAVARRA	2
IMPLANTACION EN TEMPORADA 2008-2009 (12 clubes)	MURCIA	2
	CANARIAS	2
	CANTABRIA	2
	CASTILLA MANCHA	2
	RIOJA	1
	EXTREMADURA	1



	CEUTA	1
	MELILLA	1

4. **Cercanía a Centros Escolares:** El club designado será aquel que pueda acoger alumnos de centros escolares colindantes conforme al siguiente baremo de puntuación y que cumpla los requisitos 1, 2, 3, y 4 marcados anteriormente.
- 10 puntos – 10 centros escolares colindantes que cumplan los requisitos de la campaña VCB.
 - La progresión de puntos será proporcional al número de centros de 0 a 10 puntos.
 - El número máximo de clubes con los que cada FF.TT cuenta para la campaña 2006-2007 es el siguiente:

Cualquier otra cuestión para la designación del club vinculado al proyecto SBC, será resuelta por el coordinador nacional o por la dirección del proyecto SBC.

2. OBLIGACIONES DE LOS CLUBES DESIGNADOS EN EL PROYECTO SBC.

Las obligaciones de los clubes que firmen el proyecto SBC para la temporada 2006-2007 serán las siguientes

1. Definir un horario de entrenamiento atendido por el técnico responsable del proyecto SBC con los siguientes mínimos en instalación y horario:
 - Disposición de instalación para los deportistas integrados en el proyecto SBC.
 - 4 - 6 horas semanales distribuidas entre 2-4 días.
2. Desarrollar una jornada inicial del proyecto SBC (conforme a las bases establecidas en el documento nº 5).
3. Colaborar con el desarrollo del proyecto en las fases provinciales, territoriales y nacionales según lo especificado en el documento nº 5.
4. Apoyar al técnico responsable en medios materiales y económicos para el desarrollo de su nueva labor como técnico del grupo de trabajo del proyecto SBC.
5. Ayudar a los centros escolares incluidos en el proyecto SBC en la formación de los profesores de Educación Física a través de realización de cursos de monitores en colaboración con la Delegación Provincial o Federación Territorial, o bien con la participación en las actividades del club.
6. Ayudar a establecer actividades extraescolares de bádminton en el centro escolar participante en el proyecto SBC.
7. Solicitar y adecuar instalaciones municipales para la realización de actividades a nivel provincial del proyecto SBC.



8. Dar difusión al proyecto SBC a través de los medios de comunicación de su localidad, remitiendo al coordinador territorial las publicaciones en prensa, TV, etc, aparecidas durante la temporada.

3. VENTAJAS DE LOS CLUBES DESIGNADOS EN EL PROYECTO SBC.

Los clubes que firmen el convenio que define el proyecto SBC para la temporada 2006-2007 tendrán las siguientes ventajas.

1. Podrán tramitar licencia el primer año a todos los alumnos de los centros escolares que finalmente queden integrados en el proyecto SBC. (Solo se abonará la parte correspondiente a la mutualidad general deportiva)
2. Podrán incluir dentro de los cursos de formación de Nivel I de forma gratuita a 2 técnicos afiliados a su club que posean menos de 25 años de edad.
3. Tendrán preferencia para la designación de deportistas para la Summer School de la Federación Europea de Bádminton.
4. Tendrán una beca del 20% de la matrícula para todos los deportistas afiliados a su club que deseen participar en la Escuela de Verano de FESBA.
5. Tendrán 5 plazas gratuitas en cuanto a inscripción para el Campeonato de España Sub 19 y Sub 15.
6. Podrán solicitar actividades de tecnificación de la Federación Española de Bádminton.



CONVENIO DE DESIGNACIÓN DEL CLUB BADMINTON _____ PARA EL PROYECTO "SE BUSCA CAMPEÓN" DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BÁDMINTON DURANTE LA TEMPORADA 2006-2007.

En Madrid, a _____ de _____ de 2006.

De una parte David Cabello Manrique en calidad de presidente de la Federación Española de Bádminton, en adelante (FESBA)

Y de otra parte D. _____, mayor de edad y provisto de DNI numero _____ en calidad de representante del **CLUB BADMINTON** _____, en adelante (_____)

Ambas partes se reconocen capacidad suficiente para la firma del presente CONVENIO en relación al Proyecto "SE BUSCA CAMPEÓN" dependiente de la Federación Española de Bádminton; en virtud del cual:

EXPONEN

PRIMERO. Que el Club Badminton _____ se encuentra actualmente afiliado a FESBA.

SEGUNDO. Que el Club Bádminton _____ acepta las condiciones expuestas en el documento adjunto (compromisos por parte de todas las partes) al presente convenio y que desea aceptarlas para la temporada 2006-2007.

TERCERO. Que la utilización del material, documentación o personas designadas para el proyecto "Se busca Campeón" dentro de la competencia de su club, serán utilizados exclusivamente para el desarrollo de esta campaña, no pudiendo hacer uso de este material para otras cuestiones.

CUARTO. Que el Club Badminton _____ se compromete a organizar 2 actividades relacionadas con el proyecto "Se Busca Campeón" y definidas en el punto 3 del documento del proyecto.

Firmado
David Cabello Manrique
Presidente FESBA

Firmado

Presidente FF.TT. _____

Firmado

Presidente Club _____

